5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Descripción general del plan de estudios.

a) Descripción general del plan de estudios

El plan de estudios tiene 60 créditos y se estructura en tres materias, un trabajo fin de máster y un *praticum* externo.

La primera materia ("Régimen jurídico general") consta de cinco asignaturas con un total de 21 créditos.

La segunda materia ("Entorno digital y Mercados") consta de tres asignaturas con un total de 18 créditos.

La tercera materia ("Mixta") consta de dos asignaturas con un total de 9 créditos

La cuarta y la quinta materia se refieren, respectivamente a las asignaturas "*practicum* externo" y "trabajo fin de máster", que tienen asignadas 6 créditos cada una de ellas.

Todas las asignaturas que integran las materias del plan de estudios tienen el carácter de obligatorias y se impartirán a lo largo del curso académico

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MATERIAS
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROPIEDAD INTELECTUAL

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	Tipo	Curso	Ctr.
RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL	Introducción. Titulares de derechos. Creaciones y prestaciones protegibles	6	O	1º	ANUAL
	Contenido de los derechos de propiedad intelectual y límites	6	O	1º	ANUAL
	Cesión de derechos	3	O	1º	ANUAL
	Sistemas de protección (I)	3	O	1º	ANUAL
	Sistemas de protección (II)	3	O	1º	ANUAL
	TOTAL ECTS MATERIA	**21**			
ENTORNO DIGITAL Y MERCADOS	La propiedad intelectual en la sociedad de la información. Responsabilidad Prestadores de Servicios.	6	O	1º	ANUAL
	Mercado editorial y musical	6	O	1º	ANUAL
	Mercado audiovisual, de las artes escénicas y pláticas	6	O	1º	ANUAL
	TOTAL ECTS MATERIA	**18**			
MIXTA	Propiedad industrial. Derecho de la competencia. Fiscalidad. Derechos de la personalidad. Protección de datos personales	6	O	1º	ANUAL
	Informes, litigios y procesos	3	O	1º	ANUAL
	TOTAL ECTS MATERIA	**9**			
PRACTICUM EXTERNO	Prácticas en despachos, empresas e instituciones	6	O	1º	ANUAL

csv: 131315269447248420925057

	TOTAL ECTS MATERIA	**6**			
TRABAJO FIN DE MÁSTER	Trabajo fin de máster	6	TFM	1º	ANUAL
	TOTAL ECTS MATERIA	**6**			

b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En este momento no existen acuerdos específicos de movilidad para este Máster, sin perjuicio de que en el futuro puedan establecerse algunos acuerdos concretos, que se irán incorporando a la memoria en la medida en que se vayan firmando, que ayuden incluso al desarrollo futuro de acuerdos de dobles titulaciones que se adjuntarán igualmente a la presente memoria. En este sentido, han concluido las negociaciones para la firma de un convenio con la Universidad de Toulouse 1 Capitol, con el que se pretende conseguir la movilidad de nuestros estudiantes (y, en su caso, una doble titulación) con el Máster 2 en *Proprietè Intellectuelle*. En la actualidad se encuentra únicamente pendiente de firma por parte de los rectores de ambas universidades.

La acreditada presencia internacional de nuestra Universidad contribuirá a la consecución de este objetivo. Conviene recordar que la Universidad Carlos III de Madrid mantiene Convenios de Intercambio de estudiantes con más de 200 Universidades en 30 países. A su vez, nuestra Universidad es miembro de prestigiosas Organizaciones Internacionales como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo) y la Red Iberoamericana de Estudios de Postgrado (REDIBEP). Una parte importante de los estudiantes matriculados en los másteres universitarios de la Universidad Carlos III son estudiantes internacionales.

La dirección del programa junto con la Comisión Académica del Máster serán los encargados de asegurar la adecuación de los convenios de movilidad con los objetivos del título. Bajo la supervisión de la Dirección del Máster existirá un coordinador y tutor de los estudios en programas de movilidad que orientará los contratos de estudios y realizará el seguimiento de los cambios y del cumplimiento de los mismos. Asimismo, las asignaturas incluidas en los contratos de estudios autorizadas por el tutor serán objeto de reconocimiento académico incluyéndose en el expediente del alumno. De igual manera, los estudiantes de másteres universitarios pueden participar en el programa Erasmus placement reconociéndose la estancia de prácticas en su expediente académico con el carácter previsto en el plan de estudios o como formación complementaria

c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

La coordinación docente del **Máster Universitario en Propiedad Intelectual** es responsabilidad del Director del Máster. Corresponde al Director las siguientes actividades:

- Presidir la Comisión Académica de la titulación.
- Vigilar la calidad docente de la titulación.
- Proponer el nombramiento y cese de los profesores responsables de las asignaturas
- Procurar la actualización del plan de estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales.
- Promover la orientación profesional de los estudiantes.
- Coordinar la elaboración de la Memoria Académica de Titulación.

La Universidad Carlos III de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). Dicho sistema ha sido diseñado por la Universidad conforme a los criterios y directrices recogidas en los documentos “Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria” y “Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de

csv: 131315269447248420925057

la formación universitaria" proporcionados por la ANECA (Programa AUDIT convocatoria 2007/08). Este diseño está formalmente establecido y es públicamente disponible. La ANECA emitió en febrero de 2009 una valoración POSITIVA del diseño del SGIC-UC3M. Este diseño se ha implantado por primera vez en el curso 2008/09.

Dentro del SGIC de la Universidad Carlos III de Madrid, la Comisión Académica de la Titulación, está definida como el órgano que realiza el seguimiento, analiza, revisa, evalúa la calidad de la titulación y las necesidades de mejora y aprueba la Memoria Académica de Titulación.

La Comisión Académica del **Máster Universitario en Propiedad Intelectual** estará formada por el Director del Máster, que preside sus reuniones y por representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos, siendo preferente la participación del delegado de la titulación electo en cada momento, y en su defecto o por ausencia, cualquier otro alumno de la titulación, así como por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación siempre que sea posible.

La Comisión Académica del Máster tendrá las siguientes responsabilidades:

- Supervisar los criterios aplicados en el proceso de selección de los estudiantes que serán admitidos en el Máster.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los objetivos académicos.
- Gestionar todos los aspectos de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa de la Universidad.
- Y en general, gestionar y resolver todos los aspectos asociados con el correcto funcionamiento del Máster.
- Recoger, evaluar y gestionar las necesidades y propuestas de los alumnos, docentes y resto de miembros implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje en relación con la titulación.

Además, la Comisión Académica del Máster velará por la integración de las enseñanzas, intentando identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como haciendo los propio con sistemas de coordinación que garanticen evitar el solapamiento entre asignaturas y las lagunas en las mismas.

5.2 Estructura del plan de estudios

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDAS A MATERIAS	
AF1	Clases teóricas
AF2	Clases teórico prácticas
AF3	Clases prácticas
AF4	Tutorías
AF5	Trabajo en grupo
AF6	Trabajo individual del estudiante

METODOLOGÍAS DOCENTES FORMATIVAS DEL PLAN REFERIDAS A MATERIAS	
MD1	*Exposiciones en clase del profesor* con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

csv: 131315269447248420925057

MD2	*Lectura crítica de textos* recomendados por el profesor de la asignatura: Resoluciones judiciales, informes jurídicos, monografías, artículos doctrinales, contratos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.
MD3	*Resolución de casos prácticos* o comentario crítico de sentencias planteados o escogidos por el profesor de manera individual o en grupo
MD4	*Exposición y discusión en clase*, bajo la moderación del profesor *de temas* relacionados con la propiedad intelectual y materias complementarias, así como de casos prácticos
MD5	*Elaboración de trabajo*s e informes de manera individual o en grupo
MD6	Ponencias a cargo de expertos de las empresas, entidades e instituciones más importantes de cada mercado
MD7	Asistencia a juzgados, tribunales y bufetes con explicaciones de los magistrados o abogados

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDOS A MATERIAS	
SE1	Participación en clase
SE2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso
SE3	Examen final
SE4	Presentación, contenido y defensa pública del TFM
SE5	Informe de la entidad receptora en prácticas sobre el aprovechamiento de las mismas por parte del alumno, en función del trabajo desarrollado por este

TABLA DE COMPETENCIAS POR MATERIAS							
COMPETENCIAS	**M1**	**M2**	**M3**	**M4**	**M5**		
CB6	X	X	X	X	X		
CB7	X	X	X	X	X		
CB8	X	X	X	X	X		
CB9	X	X	X	X	X		
CB10	X	X	X	X	X		
CG1	X	X	X	X	X		
CG2	X	X	X	X	X		
CG3	X	X	X	X	X		
CG4	X	X	X	X	X		
CG5	X			X	X		
CG6	X				X		
CE1	X	X	X	X	X		

csv: 131315269447248420925057

CE2	X	X	X	X	X		
CE3	X	X	X	X	X		
CE4	X	X	X	X	X		
CE5		X	X	X	X		
CE6	X		X	X	X		
CE7		X		X	X		
CE8	X	X	X	X	X		

TABLA DE METODOLOGIAS DOCENTES							
METODOLOGIAS DOCENTE	**MATERIAS**						
	M1	**M2**	**M3**	**M4**	**M5**		
MD1	X	X	X				
MD2	X	X	X				
MD3	X	X	X	X	X		
MD4	X	X	X				
MD5	X	X	X	X	X		
MD6		X					
MD7			X	X			

TABLA DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN POR MATERIAS							
SISTEMAS EVALUACIÓN	**MATERIAS**						
	M1	**M2**	**M3**	**M4**	**M5**		
SE1	X	X	X				
SE2	X	X	X				
SE3	X	X	X				
SE4					X		
SE5				X			

csv: 131315269447248420925057

csv: 131315269447248420925057

MATERIA 1	
Denominación: RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL	
Número de créditos ECTS	**Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)**
21	Obligatoria

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia está compuesta por cinco asignaturas obligatorias que se imparten a lo largo del curso

Competencias que el estudiante adquiere con esta materia

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, , CE6, CE8

Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante

- Podrá comprender los fundamentos de la propiedad intelectual y su anclaje en los textos legales nacionales, europeos e internacionales, así como el proceso de armonización europeo mediante el estudio de las distintas propuestas o borradores de directivas comunitarias.

- Sabrá distinguir el régimen jurídico de los derechos de autor y de los otros derechos de propiedad intelectual distintos del derecho de autor (derechos afines), al igual que las consecuencias prácticas que se derivan de uno u otro.

- Podrán discriminar el principio de autoría según afecte a las obras de creación individual o plurisubjetiva, especialmente en su aplicación a las personas jurídicas en las obras colectivas.

- Podrá valorar los distintos criterios doctrinales y jurisprudenciales para pronunciarse sobre el carácter original o no de las creaciones.

- Deberá apreciar las implicaciones prácticas del derecho moral del autor y de los artistas intérpretes o ejecutantes en la explotación de las obras y demás prestaciones protegibles por la propiedad intelectual, tanto en vida del autor como una vez muerto éste.

- Controlará todas y cada una de las modalidades de explotación de los distintos derechos patrimoniales exclusivos, tanto en los derechos de autor como en los derechos afines.

- Sabrá identificar los derechos de simple remuneración establecidos legalmente en determinadas actividades de explotación, su carácter renunciable o no, así como los casos en que procede su gestión colectiva obligatoria.

- Estará en condiciones de determinar la procedencia de la aplicación de los límites o excepciones legalmente establecidos.

- Sabrá aplicar el régimen transitorio establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, especialmente en el caso de la entrada de las obras en el dominio público y en los efectos de los contratos realizados con anterioridad a su entrada en vigor.

- Identificará el conjunto de normas imperativas aplicables a los contratos de cesión de derechos de explotación, así como las maneras de integrar las lagunas contractuales, distinguiendo el carácter de la cesión y su ámbito temporal y espacial.

- Sabrá cohonestar el régimen específico de transmisión de derechos de explotación con la doctrina general del contrato y, en el caso de los autores asalariados, con la normativa laboral.

csv: 131315269447248420925057

- Valorará la procedencia del ejercicio de las acciones penales, administrativas o civiles y, dentro de estas últimas, las preventivas, cautelares y resarcitorias con la determinación de los daños resarcibles, así como la consideración de su prescripción.

- Conocerá el ámbito de actuación de las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual legalmente constituidas, las normas por las que se rigen, con especial atención a la normativa que pueda derivarse de la Unión Europea, las licencias que otorgan y las causas o factores que determinan la gestión colectiva obligatoria de algunos derechos.

- Sabrá aplicar los criterios principales y subsidiarios de los puntos de vinculación de cada uno de los más importantes convenios internacionales de protección de los derechos de autor y de los derechos afines, al igual que los principios fundamentales de la protección internacional.

- Determinará en los litigios internacionales de propiedad intelectual, según las distintas hipótesis que puedan presentarse, los foros de competencia tanto en materia de existencia y titularidad de derechos, como en materia de infracción de derechos, así como las particularidades de las infracciones cometidas a través de internet.

- Podrá aplicar en las relaciones transnacionales que así lo requieran las principales peculiaridades del sistema del copyright.

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Esta Materia tiene 21 créditos, que aplicando 25 horas por crédito suponen una carga de trabajo de 525 horas. Se aplica por crédito 7 horas de clases teóricas, prácticas o teórico prácticas, lo que hace un total de 147 horas de clases presenciales.

Código actividad	Horas totales	Horas Presenciales (2)	% presencialida Estudiante (3) Estudiante (3)
AF1	35	35	100%
AF2	77	77	100%
AF3	35	35	100%
AF4	6	2	33%
AF5	40	10	25%
AF6	338	0	0%
TOTAL MATERIA	525	159	30,2%

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5.

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1	5%	10%
SE2	10%	20%
SE3	70%	85%
SE4	-	-

csv: 131315269447248420925057

SE5	-	-

Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim.	Carácter	Idioma
Introducción. Titulares de derechos. Creaciones y prestaciones protegibles	6	ANUAL	O	Castellano
Contenido de los derechos de propiedad intelectual y límites	6	ANUAL	O	Castellano
Cesión de derechos	3	ANUAL	O	Castellano
Sistemas de protección (I)	3	ANUAL	O	Castellano
Sistemas de protección (II)	3	ANUAL	O	Castellano

Breve descripción de contenidos

Temas comunes a las asignaturas

En esta materia se analizan las instituciones generales y básicas de la Ley de Propiedad Intelectual, que constituye el núcleo de la regulación normativa de todo el contenido del Máster. Se desarrollan con detalle y profundidad los elementos estructurales del derecho subjetivo de propiedad intelectual, esto es, su titular, objeto y contenido, así como su aspecto dinámico (transmisiones) y los distintos sistemas de protección, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Temas específicos de cada asignatura

Se mencionan a continuación los epígrafes de los grandes bloques temáticos que integran cada una de las cuatro asignaturas, cuyo desarrollo tiene un temario o programa más específico o detallado.

Introducción. Titulares de derecho. Creaciones y prestaciones protegibles

- Los bienes inmateriales, la propiedad intelectual, el derecho de propiedad, el Código civil y la Constitución española. Régimen europeo.
- Configuración sistemática de los derechos afines. Su relación con los derechos de autor
- Autoría. Artistas, productores y entidades de radiodifusión
- Las creaciones originales y las ideas. Obras en colaboración, colectivas y derivadas
- Los productos y servicios protegidos por los derecho afines

Contenido de los derechos de propiedad intelectual y límites

- El derecho moral
- El monopolio económico. Los distintos derechos de explotación
- Los derechos de simple remuneración
- La temporalidad de los derechos y el dominio público
- Los límites materiales o excepciones

Cesión de derechos

- La posición de la legislación española en el sistema de transmisión de los derechos patrimoniales de autor. Derecho común de la contratación.
- Análisis de las disposiciones generales de la Ley de Propiedad Intelectual
- Especial consideración de la remuneración por la cesión y de los autores asalariados

Sistemas de protección (I)

- Entidades de gestión
- Convenios internacionales sobre derechos de autor y afines
- Litigios transnacionales. Cuestiones de Derecho internacional privado

Sistemas de protección (II)

- Acciones civiles
- Delitos

csv: 131315269447248420925057

- Tutela administrativa.
- Funciones de mediación, arbitraje y salvaguarda de derechos de la Comisión de Propiedad Intelectual

Lenguas en que se impartirá la materia

Castellano

Observaciones

csv: 131315269447248420925057

MATERIA 2

Denominación: ENTORNO DIGITAL Y MERCADOS

Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
18	Obligatoria

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia está compuesta por tres asignaturas obligatorias que se imparten a lo largo del curso.

Competencias que el estudiante adquiere con esta materia

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10,CG1, CG2, CG3, CG4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8

Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante

- Conocerá las sucesivas fases de repuesta del Derecho al fenómeno de internet, con sus implicaciones legales como paso previo para comprender el desarrollo y regulación de los derechos de propiedad intelectual en la red.
- Podrá controlar las distintas modalidades de explotación *on line* con sus licencias, especialmente del derecho de comunicación pública. Controlarán especialmente la decisiva doctrina sentada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea a propósito de lo establecido en la Directiva 2001/29/ CE sobre los derechos de explotación en la sociedad de la información y sus límites o excepciones.
- Sabrá aplicar la normativa relativa a la protección de las medidas tecnológicas y de la información para la gestión de derechos, así como su relación con los límites a los derechos.
- Sabrá discernir tanto el régimen jurídico particular legalmente establecido para los programas de ordenador y las bases de datos electrónicas, como el que resulta aplicable a otras obras específicas del entorno digital que carecen de contemplación normativa específica, especialmente el relativo a las obras multimedia, a las páginas web y a los videojuegos.
- Conocerá las peculiaridades de cada mercado y sus respectivas reglas contractuales.
- Sabrá aplicar el régimen legal específico a los contratos editoriales, de producción audiovisual y de representación teatral y ejecución musical.
- Controlará las actividades de las entidades de gestión en cada uno de los mercados, tanto en la gestión voluntaria como en la forzosa u obligatoria en relación con los derechos remuneratorios.

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Esta Materia tiene 18 créditos, que aplicando 25 horas por crédito suponen una carga de trabajo de 450 horas. Se aplica por crédito 7 horas de clases teóricas, prácticas o teórico prácticas, lo que hace un total de 126 horas de clases presenciales

Código actividad	Horas totales	Horas Presenciales (2)	% presencialidad Estudiante (3)
AF1	20	20	100%

csv: 131315269447248420925057

AF2	22	22	100%
AF3	84	84	100%
AF4	8	2	25%
AF5	94	12	12,8%
AF6	222	0	0%
TOTAL MATERIA	450	140	31,1%

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2,MD3, MD4, MD5, MD6

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1	5%	15%
SE2	10%	25%
SE3	60%	70%
SE4	-	-
SE5	-	-

Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim.	Carácter	Idioma
La propiedad intelectual en la sociedad de la información. Responsabilidad Prestadores de Servicios.	6	ANUAL	O	Castellano
Mercado editorial y musical	6	ANUAL	O	Castellano
Mercado audiovisual, de las artes escénicas y pláticas	6	ANUAL	O	Castellano

Breve descripción de contenidos

Temas comunes a las asignaturas

Esta materia se centra en el análisis de los mercados más relevantes en el campo de la propiedad intelectual. Previamente, se realiza un estudio pormenorizado del alcance y aplicación de los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital, así como de las obras específicas que son consecuencia del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, y de su explotación *on line*. La difusión o comercialización "en línea" de las obras y prestaciones protegidas por la propiedad intelectual constituye el aspecto más complejo y que mayor atención jurídica requiere, sin por ello descuidar las tradicionales formas de explotación "in situ" o a través de soportes tangibles. De ahí que se recoja el entorno digital vinculado con los mercados.

Temas específicos de cada asignatura

Se mencionan a continuación los epígrafes de los grandes bloques temáticos que integran cada una de las tres asignaturas, cuyo desarrollo tiene un temario o programa más específico o detallado.

Los derechos de propiedad intelectual en la sociedad de la información. Responsabilidad Prestadores de Servicios.

- Derecho e internet
- Los derechos de explotación, sus límites y las medidas tecnológicas de protección en el ámbito de la sociedad de la información
- Programas de ordenador y bases de datos electrónicas
- Páginas web, obras multimedia, videojuegos
- Licencias *on-line*
- Responsabilidad de los intermediarios electrónicos y prestadores de servicios de la sociedad de la

csv: 131315269447248420925057

información
- Estructuras para hacer negocios en la red

Mercado editorial y musical
- Régimen jurídico del contrato de edición
- Introducción: La cadena de valor en el mercado editorial y en el musical
- La industria editorial (libros, publicaciones periódicas y revistas)
- Los contratos del sector editorial
- Editores musicales
- La industria musical
- La gestión colectiva en el mercado musical
- Los contratos del productor fonográfico

Mercado audiovisual, de las artes escénicas y plásticas
- Régimen jurídico de la obra audiovisual
- La gestión colectiva en el mercado audiovisual
- Contratos de producción audiovisual
- Adquisición de derechos por los medios de comunicación
- Régimen jurídico del contrato de representación teatral y ejecución musical
- Proceso de gestación y contratación de espectáculos escénicos
- Los contratos, en especial la compraventa, sobre las obras plásticas y las fotografías.

Lenguas en que se impartirá la materia

Castellano

Observaciones

csv: 131315269447248420925057

MATERIA 3	
Denominación: MIXTA	
Número de créditos ECTS	**Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)**
9	Obligatoria

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia está compuesta por dos asignaturas obligatorias que se imparten a lo largo del curso.

Competencias que el estudiante adquiere con esta materia

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8,

Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante

- Sabrá acumular y compatibilizar la protección de los derechos de autor con los derechos de propiedad industrial, especialmente con los signos distintivos de empresario y el diseño industrial, así como distinguirlos de las invenciones patentables.
- Determinará cuando son sancionables las conductas de las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual por infracción de las normas de defensa de la competencia.
- Sabrá discriminar los supuestos en que es aplicable la Ley de Competencia Desleal y su relación con la propiedad intelectual
- Redactará los contratos que conforman la infraestructura jurídica de plataformas electrónicas y sistemas de negociación.
- Sabrá revisar políticas de privacidad y códigos de conducta para emitir un informe de auditoría legal.
- Podrá analizar la jurisprudencia relativa a la responsabilidad de los intermediarios electrónicos y definir líneas argumentativas.
- Aplicará los criterios pertinentes de ponderación sobre la prevalencia de los derechos fundamentales en su colisión con los derechos de autor, aplicando la doctrina sentada por el Tribunal Supremo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, tanto en tema de libertad de expresión e información, como en los derechos de protección del honor, imagen e intimidad, especialmente la protección de datos de carácter personal.
- Realizará correctamente el contenido que integra la asignatura “Informes, litigios y procesos” y, en el caso de la asistencia a los juzgados de lo mercantil, estará en condiciones de aplicar los criterios judiciales de los asuntos vistos y de reproducir las distintas actuaciones judiciales en situaciones semejantes.
- Aplicará las normas tributarias aplicables a la propiedad intelectual y, especialmente, calificará impositivamente los rendimientos procedentes de los derechos de autor según el contribuyente se o no sea el autor.

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Esta Materia tiene 9 créditos, que aplicando 25 horas por crédito suponen una carga de trabajo de 225 horas. Se aplica por crédito 7 horas de clases teóricas, prácticas o teórico prácticas, lo que hace un total de 63 horas de

csv: 131315269447248420925057

clases presenciales

Código actividad	Horas totales	Horas Presenciales (2)	% presencialidad Estudiante (3)
AF1	8	8	100%
AF2	14	14	100%
AF3	41	41	100%
AF4	6	2	33%
AF5	70	30	42,8%
AF6	106	0	0%
TOTAL MATERIA	225	109	48,4%

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD7

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1	5%	15%
SE2	15%	30%
SE3	60%	70%
SE4	-	-
SE5	-	-

Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Propiedad industrial. Derecho de la competencia. Derechos de la personalidad. Fiscalidad. Protección de datos personales	6	ANUAL	O	Castellano
Informes, litigios y procesos	3	ANUAL	O	Castellano

Breve descripción de contenidos

Temas comunes a las asignaturas

En esta materia se recogen asignaturas o partes de asignaturas que tienen distinta naturaleza y que no corresponden estrictamente a la materia propia del Máster, pero que constituyen un complemento esencial e imprescindible para una formación integral y de perspectiva profesional en propiedad intelectual. Todas ellas se estudian y explican transversalmente en su relación y en exclusiva proyección con los derechos de autor y afines. Se trata de aspectos colaterales y secantes que normalmente suelen presentarse de manera ineludible en la explotación del material amparado por la propiedad intelectual, así como en los eventuales conflictos de intereses que la misma genera.

Temas específicos de cada asignatura

Propiedad industrial. Derecho de la competencia. Derechos de la personalidad. Fiscalidad. Protección de datos personales

csv: 131315269447248420925057

- Patentes, marcas y nombres de dominio
- Diseños industriales
- Defensa de la competencia
- Competencia desleal
- Libertad de expresión e información. Derechos de honor, intimidad e imagen.
- Régimen tributario aplicable a la propiedad intelectual
- La información como bien jurídico. Las garantías del tratamiento de datos personales

Informes, litigios y procesos

En esta asignatura los alumnos, divididos en grupos y bajo el asesoramiento y seguimiento de magistrados y abogados en ejercicio, aplican los conocimientos adquiridos en todas las anteriores asignaturas, proyectándolos principalmente en actividades dirigidas especialmente a:

- Redactar informes sobre asuntos concretos
- Analizar distintos casos reales desarrollados por los abogados de los litigantes o por los magistrados que fallaron
- Asistir a juicios sustanciados ante los juzgados de lo mercantil, con la tutela y explicaciones del magistrado que ha de fallarlos
- Realizar un simulacro de un proceso judicial civil, con todas sus fases extrajudiciales y judiciales

Lenguas en que se impartirá la materia

Castellano

Observaciones

csv: 131315269447248420925057

MATERIA 4

Denominación: PRACTICUM EXTERNO

Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
6	Prácticas Externas

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia está compuesta por 1 asignatura obligatoria que se imparte a lo largo del curso.

Competencias que el estudiante adquiere con esta materia

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7. CE8,

Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante

El estudiante practicará de forma directa con los conocimientos obtenidos en el Máster, familiarizándose con actividades propias del ejercicio profesional, de tal manera que sea capaz de desarrollarlas de manera autónoma al finalizar su periodo de prácticas. En especial, será capaz de aplicar la experiencia adquirida en las siguientes actividades:

- Discusión de casos
- Preparación de estrategias
- Redacción de documentos
- Atención a clientes
- Evacuación de consultas
- En general, cualquiera de las actividades propias de un despacho de abogados, de la asesoría jurídica de una empresa o institución, de una consultoría legal o de una entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Esta Materia tiene 6 créditos, que aplicando 25 horas por crédito suponen una carga de trabajo de 150 horas. Se aplica por crédito 7 horas de clases prácticas, lo que hace un total de 150 horas de clases presenciales en el seno de la entidad receptora del alumno en prácticas

Código actividad	Horas totales	Horas Presenciales	% presencialidad Estudiante (3)
AF3	150	150	100%
TOTAL MATERIA	150	150	100%

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD3, MD5, MD7

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1	-	-
SE2	-	-

csv: 131315269447248420925057

SE3	-	-
SE4	-	-
SE5	100%	100%

Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Prácticas en despachos, empresas e instituciones	6	ANUAL	Prácticas Externas	CASTELLANO

Breve descripción de contenidos

Realización de un periodo de prácticas de 150 horas mínimas en un Despacho profesional, Empresa, Entidad de Gestión de derechos de propiedad intelectual, Administración o sus organismos dependientes u organización social, que haya firmado un convenio al efecto con la Universidad Carlos III de Madrid

Lenguas en que se impartirá la materia

CASTELLANO

Observaciones

csv: 131315269447248420925057

MATERIA 5

Denominación: TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
6	TFM

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia está compuesta por la asignatura denominada Trabajo Fin de Máster

Competencias que el estudiante adquiere con esta materia

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1,CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8,

Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante

- Capacidad para demostrar que ha adquirido todas las competencias asignadas a las materias del Máster.
- Capacidad para describir de forma racional el estado de la cuestión en la doctrina y
- jurisprudencia de la materia analizada.
- Capacidad para analizar los hechos que se plantean, expurgar los intranscendentes e identificar y centrar el problema a resolver.
- Capacidad para determinar la normativa aplicable.
- Capacidad para interpretar la normativa con apoyo de la jurisprudencia más reciente y relevante, así como con la doctrina pertinente.
- Capacidad para exponer de manera razonada y fundada los argumentos a favor o en contra de las soluciones que puedan plantearse
- Capacidad para exponer de manera clara y directa la solución o conclusión a la que se haya llegado
- Capacidad para responder a todas las aclaraciones, ampliaciones, explicaciones o justificaciones que requiera el tribunal del máster ante el que se defienda el dictamen).

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Esta Materia tiene 6 créditos, que aplicando 25 horas por crédito suponen una carga de trabajo de 150 horas.

Código actividad	Horas totales	Horas Presenciales	% presencialidad Estudiante
AF3	2	2	100%
AF4	8	4	50%
AF6	140	0	0%
TOTAL MATERIA	150	6	4%

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD3, MD5

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1	-	-
SE2	-	-

csv: 131315269447248420925057

	SE3	-	-	
	SE4	100%	100%	
	SE5	-	-	

Asignatura de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim.	Carácter	Idioma
Trabajo Fin de Máster	6	ANUAL	TFM	Castellano

Breve descripción de contenidos

El Trabajo Fin de Máster consiste en la elaboración de un trabajo sobre alguna de las áreas tratadas en el Máster y su presentación pública ante un tribunal. Deberá tener fundamentalmente una proyección práctica o profesional, aunque no se excluye la posibilidad de que pueda consistir en un trabajo de carácter investigador orientado a su aplicación práctica

En especial, el TFM versará, sin perjuicio de otras, en alguna de las actividades siguientes:

- La elaboración de un dictamen sobre un asunto complejo que afecte a gran parte o, en la medida de lo posible, a todas las asignaturas de las distintas materias.
- El desarrollo de un proyecto de negocio sobre alguno de las obras y prestaciones protegibles por la propiedad intelectual en el mercado específico.
- El desarrollo completo del proceso de creación, producción y comercialización (a través de los distintos canales existentes) de alguna de las obras protegibles, especialmente las musicales, las audiovisuales, las bases de datos electrónicas y los programas de ordenador.
- La elaboración de un estudio, partiendo de la doctrina y jurisprudencia disponible, en el que se analicen de forma crítica las distintas alternativas que puedan existir para la solución de un mismo problema o conflicto de intereses.

El TFM podrá ser desarrollado de manera individual, aunque dependiendo de la naturaleza, el volumen y la complejidad del asunto encomendado, podrá atribuirse a dos o tres alumnos de manera conjunta.

Una vez entregado el dictamen, este habrá de ser defendido ante un tribunal compuesto por profesores del Máster.

Lenguas en que se impartirá la materia

Castellano

Observaciones

La presentación y defensa del TFM se realizará en sesión pública ante un Tribunal designado al efecto.

csv: 131315269447248420925057